

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 187/2023.-

Mendoza, 28 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Coordinación General N° 184/2023 se concedió erróneamente al Encargado del Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales (EdeAAS), Lic. Francisco Izura, licencia por razones particulares para el día 29 de diciembre de 2023, cuando debió concederse licencia compensatoria los días 28 y 29 de diciembre de 2023, quedando a cargo de los asuntos del Equipo a su cargo, la Dra. Maestri.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- MODIFICAR el Resolutivo VII.- de la Resolución de Coordinación General N° 184/2023 en el sentido de **CONCEDER** al Encargado del Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales (EdeAAS), Lic. Francisco Izura, licencia compensatoria los días 28 y 29 de diciembre de 2023.

II.- MODIFICAR el Resolutivo VIII.- de la Resolución de Coordinación General N° 184/2023, en el sentido de **DISPONER** que los asuntos del Equipo

de Abordaje de Abusos Sexuales (EdeAAS), sean atendidos por la Dra. Mariel Maestri los días 28 y 29 de diciembre de 2023.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución al Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales (EdeAAS), y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal